

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EMILIO JOSE LAMAS

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "JOVINE MARCELO FABIAN (DNI 17.093.771) s/PROPIA QUIEBRA. Expte. 1366/08, el Martillero Público Lamas Emilio José, matrícula N° 744 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI 21.411.585 CUIT: 23-21411585-9, el día 16 de Diciembre de 2009 a las 17:45 horas, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 127.750, seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación con la última base \$ 70.000, la 1/4 parte indivisa, es decir el 25% indiviso del siguiente inmueble que se encuentra ubicado en calle Buenos Aires N° 5551 de la ciudad de Rosario y se describe según escritura traslativa de dominio: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, en el Barrio Saladillo, hoy Roque Sáenz Peña, designado en el plano respectivo de la sociedad anónima "El Saladillo" con el n° Treinta y Uno de la manzana 48, ubicado en la calle Buenos Aires, entre las de Casado y Petrópolis, a los 44 metros de ésta última calle hacia el Norte y se compone de 12 metros de frente al Oeste por 44 metros de fondo, lindando: al Oeste con la calle Buenos Aires; al Este lotes 3 y 27; al Norte lote 32; y al Sud lote 30, todos de la misma manzana. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 781 N° 207 N° 372745 Depto Rosario. Descripción del inmueble según constatación de fecha 25 de Noviembre de 2009 obrante en autos: "Rosario, 25 de Noviembre de 2009. Sr. Juez: Informo a V.S. que en el día de la fecha, siendo las 14:30 hs., me constituí en el domicilio sito en calle Buenos Aires 5551, acompañado del Martillero Sr. Raúl Orta, a fin de cumplimentar el mandamiento N° 177/09 librado en los autos caratulados "Jovine Marcelo Fabián s/Propia Quiebra Exp. 1366/08, en trámite por ante ese Juzgado a V. cargo, Distrito Civil 17 Nominación. Sr. Juez Dr. Alejandro P. Martín siendo atendidos por quien dice ser Sr. Mario Zelenay DNI. 16.808.162 que vive en el lugar junto a su esposa dos hijos y su suegra en calidad de inquilino exhibe contrato de alquiler desde 31-11-07 al 31-11-2011 en original, que entregara fotocopia en el Juzgado obrante. El inmueble consta de entrada jardín, star, comedor, paso, baño, dos dormitorio, sala con escalera caracol a Planta Alta, cocina-comedor, patio, luego galpón parabólico de aproximadamente 10 x12 mts., en Planta Alta, sala, baño, dos dormitorio, terraza, del lado Norte entrada pasillo a garage que conduce al patio y galpón ya descripto. El inmueble esta en regular estado de conservación y posee todos los servicios, con lo que no siendo para más doy por terminado el acto, que no desea firmar por ante mi que certifico. María Graciela Baschini, Oficial de Justicia Tribunal Provinciales Rosario. Asimismo el Registro General de la Propiedad Inmueble informa mediante Certificado de dominio "C" N° 173378 de fecha 26 de Octubre 2009, que el inmueble Registra los siguientes embargos: 1°) Al T° 477 A F° 247 N° 372746, Grado: 1° grado; Fecha de inscripción: 17/08/00; Moneda: dólares; Monto: 70.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: B. de Galicia y Bs. As. con domicilio en calle Sarmiento N° 705 de la ciudad de Rosario; Escritura: N° 131 de fecha 27/07/00, Escribano: Registro N° 104, Zinny Arturo Fernando con domicilio en Rosario. Observaciones: Con Creación de letra Hipotecaria. Reconocimiento de Hipoteca S/P/I, T° 50 MH F° 15 N° 338807 de fecha 02/05/08. 2) Al T° 114 E F° 2054 N° 324971; Fecha de inscripción: 08/04/05; Moneda: pesos; Monto: 798; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "O.S.E.C.A.C. c/Jovine, Jorge y Marcelo s/Ejecución Fiscal"; Expte. 12436/04; Juzgado: Fed. N° 1 Rosario. 3) Al T° 114 E F° 4505 N° 349358; Fecha de inscripción: 23/06/05; Moneda: pesos; Monto: 5.843,50; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "Bco. Credicoop. CL c/Jovine Marcelo s/Demanda Ejecutiva"; Expte. 332/05; Juzgado: Distr. Nom. 9 Rosario. Observaciones: Condicionado a Certificado N° 127034 del 25/04/05, Compra Venta Rambaldi y a Certificado N° 141541 del 10/06/05, Compra Venta Dure. 4) Al T° 115 E F° 4875 N° 357203; Fecha de inscripción: 04/07/06; Moneda: pesos; Monto: 9.204,32; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Fisco Nacional c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo sociedad de Hecho s/Ejecución Fiscal"; Expte. 23422/05; Juzgado: Fed. N° 2 Sec. F Rosario. 5) Al T° 117 E F° 5834 N° 391965; Fecha de inscripción: 30/09/08; Moneda: pesos; Monto: 4.391,44; Tipo de inscripción: condicionada; autos "A.F.I.P. - D.G.I. c/Pedro Jorge Néstor y Marcelo Jovine s/Ejecución Fiscal" Expte. 59138/07; Juzgado: Fed. N° 1 Sec. A Rosario. Observaciones: Condicionado a Certificados Nros. 115666 del 05/03/08, Juzg. Fed. N° 2, 116888 del 10/03/08, Juzg. Fed. N° 2 y 118319 del 14/03/08, Juzg. Fed. N° 1, todos para Subasta. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1°) Al T° 119 I F° 1990 N° 320626; Fecha de inscripción: 13/03/07; Moneda: pesos; Monto: \$ 13.157,63; autos: "Fisco Nacional AFIP c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo SH s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 45795/04; Juzgado: Federal N° 1 de Rosario. 2) Al T° 118 I F° 4299 N° 340990; Fecha de inscripción: 17/05/06; Moneda: pesos; Monto: \$ 6.164,86; autos: "Fisco Nacional AFIP c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo Sociedad de Hecho s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 45187/04; Juzgado: Federal N° 1 de Rosario. 3) Al T° 118 I F° 4814 N° 346843; Fecha de inscripción: 02/06/06; Moneda: pesos; Monto: \$ 4.945,38; autos: "Fisco Nacional AFIP-DGI c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo S.H. s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 26066/05; Juzgado: Federal N° 2 (o Secretaría B) de Rosario. 4) Al T° 120 I F° 10873 N° 403296; Fecha de inscripción: 03/11/08; Moneda: pesos; Monto: \$ 8.410,89; autos: "B.N.A. c/Salum Claudio s/Demanda Ejecutiva"; Expte. N° 84602/no consta año; Juzgado: Federal N° 1 de Rosario. 5) Al T° 118 I F° 7142 N° 369356; Fecha de inscripción: 09/09/06; Moneda: pesos; Monto: \$ 7.128,10; autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Pedro Jorge Néstor y Marcelo Jovine s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 23444/05; Juzgado: Federal N° 2 (o Secretaría B) de Rosario. 6) Al T° 120 I F° 3178 N° 333361; Fecha de inscripción: 16/04/08; Moneda: pesos; Monto: \$ 14.225,24; autos: Nuevo Banco Suquia S.A. c/Jovine Pedro y Otros s/Aseguramiento de Bienes"; Expte. N° 202/00; Juzgado: de Distrito 15° Nominación de Rosario. 7) Al T° 120 I F° 5772 N° 359075; Fecha de inscripción: 30/06/08; Moneda: pesos; Monto: \$ 16.300; autos: "Scabuzzo Claudio E. y O. c/Jovine Pedro y Os. S/Cumplimiento de Contrato"; Expte. N° 1136/03; Juzgado de Distrito 15° Nominación de Rosario. Observaciones: Nota Anterior T° 115 I F° 5339 N° 358350 de fecha 03/07/03. 8) Al T° 19 I F° 222 N° 335333; Fecha de inscripción: 13/05/09; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Jovine Marcelo Fabián s/Quiebra"; Expte. N° 1366/08; Juzgado: de Distrito Civil y Comercial 17ma. Nominación de Rosario. 9) Al T° 119 I F° 4481 N° 343897; Fecha de inscripción: 23/05/07; Moneda: pesos; Monto: \$

9.105,34; autos: "E.P.E. de Santa Fe c/Jovine Jorge Oscar y Marcelo Fabián s/Ejecutivo"; Expte. N° 1033/06; Juzgado: de Distrito 3° Nominación de Rosario. 10) Al T° 121 I F° 417 N° 308029; Fecha de inscripción: 04/02/09; Moneda: pesos; Monto: \$ 825; autos: "Astori Héctor Eduardo c/Jovine Marcelo y Marotta Luis Carmelo s/Juicio Ejecutivo"; Expte. N° 6470/04; Juzgado: de Ejecución Civil 1° Nominación de Rosario. Condiciones: El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% del importe total de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (3%), en efectivo y/o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, IV A si correspondiere y contribuciones adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) desde la fecha de la declaración de Quiebra, IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 Inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Exhibición: los cinco días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 15 hs. Mayores informes al martillero al celular 0341 - 155-493381 y/o en la página Web:www.argentinassubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, diario Judicial "El Forense" y en el Hall de Tribunales en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC reformado por la ley Provincial 11.287 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1° de 12 de 2009. Ricardo José Lavaca, secretario.

S/C 87809 DIC. 7 Dic. 14

POR

ROSARIO TASCA y DARIO NOGUERA

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria suscribiente hace saber que en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/WULFSOHN JORGE E. s/Quiebra s/Conc. Especial por Ejec. Hipotec." (Expte. N° 256/07), se ha dispuesto que los Martilleros designados (en forma conjunta) Rosario Tasca (Mat. 861-T-25) y Dario Noguera (Mat. 1557-M-25), vendan en pública subasta al último y mejor postor el día 17 de diciembre de 2009 a las 15 horas, en la sede de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Entre Ríos 238, de Rosario, con la base fijada de (\$ 600.000), los siguientes inmuebles en forma conjunta: (un solo lote): 1 "La unidad "Cero Dos- Cero Uno" del edificio denominado "Arizona" sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 827, 831 y 833, ubicada en la planta segundo piso, con salida a la calle Rioja por la puerta que lleva el n° ochocientos treinta y uno y se compone de balcón de uso exclusivo, living-comedor, tres dormitorios, baño, antecámara, comedor diario, cocina, toilet, habitación de servicio y galería lavadero; encierra noventa y seis metros veinte decímetros cuadrados de superficie de propiedad exclusiva y cuarenta y ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados de superficie de bienes comunes o sea un total general entre superficie exclusiva y común de ciento cuarenta y cinco con cuarenta y dos por ciento con relación al conjunto del inmueble. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 173 F° 131 N° 77906, Propiedad Horizontal, Dpto. Rosario". 2 "La unidad "Cero Dos- Cero Dos" del edificio denominado "Arizona" sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 827, 831 y 833, ubicada en la planta segundo piso, con salida a calle Rioja por la puerta que lleva el n° ochocientos treinta y uno, con una superficie exclusiva de setenta y siete mts. diez decímetros, superficie de bienes comunes treinta y cinco mts. sesenta y cinco decímetros, valor proporcional 4,26%. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 886 F° 290 N° 211163, legajo 2072 Propiedad Horizontal, Dto. Rosario". En caso de no haber postores por ella ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por el 20% de la base. Del informe del Registro General de la Propiedad el dominio consta a nombre de los demandados, registrándose Hipotecas al T° 436 A F° 146, N° 290843, por U\$S 87.000. Oficio N° 77906, en estos autos. Embargos por \$ 125.000 al T° 118 E F° 5665 N° 386627, en autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Clínica Wulfsohn S.R.L. Juzgado de Distrito de la 4ª Nominación y otros s/demanda Ejecutiva Expte N° 926/00. Oficio N° 2913, del 28-10-09 al T° 114 E F° 183 N° 305944, en autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Clínica Wulfsohn S.R.L. y otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 926/00. Juzgado de Distrito de la 4ª Nominación Oficio N° 4380, del 22-12-04. T: 114 E, F: 7426, N° 379.308, de fecha 29/09/05, por la suma de \$ 3.200, en autos "Municipalidad de Roldán c/Wulfsohn Carlos Alberto y Wulfsohn Jorge Enrique s/Apremio" (Expte. N° 3814/04) en trámite por ante ese Juzgado de Circuito de Ejecución N° 2 de Rosario. Inhibiciones al T° 14 I F° 1.232 N° 419158, sin monto de fecha 23-12-04 en autos Wulfsohn Jorge Enrique s/Quiebra, Expte. N° 1090/03. Y al T° 118 I F° 5034 N° 348179, por \$ 162.500 de fecha 18/08/06 en autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Clínica Wulfsohn S.R.L. y otros s/Demanda

Ejecutiva Expte. N° 926/00. Juzgado de Distrito de la 4ª Nominación Oficio N° 1937. El comprador deberá abonar el 3% de comisión al martillero y el 20% a cuenta del precio. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el término de tres días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificados el auto aprobatorio de la venta. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación (Desocupable). En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra, también será a cargo del comprador, el I.V.A. si correspondiere. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el Art. 505, 2° párr. C.P.C. Hágase saber, que previo a la aprobación de la venta, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta que instrumente la venta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497. Publíquense edictos el BOLETIN OFICIAL, en el hall del edificio de Tribunales y diario "El Tribunal", por el término de dos días. Autorizar la publicidad adicional en diario "La Capital". En tales publicaciones y en total de la publicidad a realizarse se detallará el procedimiento dispuesto, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. En el supuesto que el día fijado para la subasta resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar el mismo, el remate se efectivizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Exhibición: día 15 y 16 de Diciembre de 16 a 17 hs.: mayores informes al martillero Rosario Tasca y/o Darío Noguera, teléfono: 0341-4576068. Rosario, 1° de diciembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 87814 Dic. 7 Dic. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LUIS ALEJANDRO JUAN PUGLIESI

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil; Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez en autos "BANKBOSTON N.A. c/D.N.I.: 17.894.984 s/Concurso Especial" Expte. 660/05, el martillero público Pugliesi Luis Alejandro Juan, matrícula N° 077, (20-06292489-7), el día 22 de diciembre de 2009 a las 9 hs. En el Juzgado Comunal de la localidad de Armstrong, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 26.624,32 (crédito verificado), de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 20% de la primera, el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Armstrong, Depto Belgrano de esta provincia, el que de acuerdo al plano archivado en el Depto Topográfico bajo el N° 137.950 año 1996, se designa como lote II y está ubicado en la esquina formada por el Boulevard Delfo Cabrera y la calle M. Curie, y mide 12,50 metros en sus lados Norte y Sur por 13,50 metros en sus lados Este y Oeste, con una superficie de 168,75 metros cuadrados, lindando al Sur con el Bv. Delfo Cabrera, al Oeste con la calle M. Curie, al Norte con el lote I del mismo plano y al Este con Pedro A. Machado. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 13-2680 Depto Belgrano de la Pcia. de Santa Fe, a nombre del fallido. Registra Hipotecas: Asiento 1. Presentación 378079 del 19-08-98. Hipoteca en 1° Grado por U\$S 27.400. Relat. As. 1 del r. 6. Escrib. Pablo Del Castillo (Reg. 366/Rosario), Escrit. 444 del 22-07-98. Cert. Reg. 164.232 del 22/07/98. Con Cláusulas de letras Hipotecarias. A Favor del "Bank-Boston N.A.". (Dom. Florida 99/Capital Federal). Asiento 2. Presentación 417642/ 07-12-00. Constitución de Bien de Familia- insc. al r. 351 F° 323- Escrib. Pablo Del Castillo (Reg. 366/Ros. Pcia. de Sta. Fe, Escrit. 891/04-12-00). Relat. As. 1 del R.6. Asiento 3. Presentación 310734/ 07-02-03. Rectificación de monto de Hipoteca de as. 1 R. 7. Según testimonio que se adjunta corresponde U\$S 24.400. A solicitud Escrib. Guillermo del Castillo (Reg. Adsc. 366/ Rosario). Asiento 5. Presentación 353053/21-06-07. Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario de los Asientos 1 y 4 Rubro 7. Escr. E. A. Córdoba Reg. 453 Cap. Federal (escr. 421/09-03-07) cert. Registro/ 108308/09-02-07. Equity Trust Company (Argentina) S.A. (con dom. Legal en C. V. Ocampo 360 8° piso, Cap. Federal. Inscripto al N° 5519 Libro 20 de S.A.) 1/1. El Fallido Registra Inhibiciones: 1°) Al T° 15 IC F° 100 N° 313754; Fecha de inscripción: 25/02/05; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "D.N.I.: 17.894.984 s/Propia Quiebra"; Expte. N° 34/05; Juzgado: Civil Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez. 2°) Al T° 15 IC F° 389 N° 343783; Fecha de inscripción: 06/06/05; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "D.N.I.: 17.894.984 s/Pedido de Quiebra"; Expte. N° 34/05; Juzgado: Civil Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez. 3°) Al T° 118 I F° 7040 N° 368744; Fecha de inscripción: 08/08/06; Moneda: pesos Monto: 424.415,98; autos: "Fisco Nacional (DGI-BD N° 40034/02) c/D.N.I.: 17.894.984 s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 37367/02; Juzgado:

Federal Civil N° 1 de Rosario. Observaciones: C.U.I.T. 20-17894984-6. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en calidad de seña más el 3% de comisión del Martillero, en dinero en efectivo en pesos y/o cheque certificado en la misma moneda. El saldo se completará dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal, debiéndose depositar en el Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Cañada de Gómez a la orden de este Tribunal y para estos autos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme el Art. 67 del C.P.C.C. (texto según ley 11.287), autorizándose la publicidad propuesta por el Martillero a fs. 63 vta. en Diario El Forense y a fs. 64 que no aparece cuestionada. El Martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas conformadas por servicios y/o impuesto Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador a partir del Auto declarativo de Quiebra, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. El expediente permanecerá en el juzgado a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C.C. Líbrense los despachos que correspondan en orden a lo dispuesto por el Art. 506 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, debiendo acompañarse diligenciados antes del acto de subasta bajo la responsabilidad del martillero. Hágase saber que obran glosados en autos los títulos correspondientes, no admitiéndose reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. Establécese expresamente que la transferencia de Dominio por compra en Subasta deberá realizarse por Escribano Público. El inmueble sale a la venta con carácter de ocupación que surge de la constatación (fs. 62). Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el ingreso a los interesados que concurran a la exhibición del bien en los días y horas que el Martillero designe. Mayores informes al martillero al tel. 0341-155-001560 Web: www.argentinastubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el Art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y diario Judicial El Forense y Hall de Tribunales. Cañada de Gómez, 30 de noviembre de 2009. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C 87717 Dic. 7 Dic. 14

POR

LUIS ALEJANDRO JUAN PUGLIESI

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil; Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez en autos "GONZALEZ WALTER D.N.I. 17.894.984 s/Quiebra" Expte. 34/05, el Martillero Público Pugliesi Luis Alejandro Juan, matrícula N° 077 (20-06292489-7), el día 22 de diciembre de 2009 a las 10 hs., en la puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Armstrong, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 14.165,58 (100% A.I.I.), de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% de la primera, el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: "Una fracción de terreno situada en la ciudad de Armstrong, Depto Belgrano, Pcia. de Santa Fe, al Sur de las vías férreas, en la Manzana Oficial S-411, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Juan Jaime Rostagno, archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario, Depto Topográfico con el n° 113428 año 1983, está designada como Lote "E", ubicado sobre el ensanche de calle Schaer (lote "G" del plano citado), entre las calles Barrios y Paraná, a los 10,57 metros de esta última calle hacia el oeste, compuesta de 10,56 metros de frente al Sur, por 18 metros de fondo, formando una superficie total de Ciento noventa metros cero ocho decímetros cuadrados; Lindando: Al Sur, con ensanche de calle Schaer (lote "G" del plano citado); al Norte, con parte del lote "C"; al Este, con fondos del lote "D", y al Oeste, con fondos del lote "F", todos del mismo plano y manzana, todo de acuerdo al plano citados. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 170 F° 27 N° 303708 Depto Belgrano a nombre del fallido. Registra hipotecas: 1°) Al T° 474 A F° 50 N° 313956, Grado: no consta; Fecha de inscripción: 22/02/00; Moneda: pesos; Monto: 8.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Inembargabilidad: no; Acreedor: Banco Bisel S.A. con domicilio en calle Mitre N° 602 de la ciudad de Rosario; Escritura: N° 6 de fecha 11 de Febrero de 2000, Escribano: Registro N° 669, Franceschina, Nanci Elisabet con domicilio en Armstrong. 2°) Al T° 478 A F° 304 N° 387283, Grado: no consta; Fecha de inscripción: 22/09/00; Moneda: dólares; Monto: 19.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Inembargabilidad: no; Acreedor: Banco de la Nación Argentina con domicilio en calle Mitre N° 326 de Capital Federal; Escritura: N° 32 de fecha 20 de Septiembre de 2000, Escribano: Registro N° 669, Franceschina, Nanci Elisabet con domicilio en Armstrong. Observ: Otro Primer Grado T° 474 A F° 50 Ingreso la Transferencia Fiduciaria del Crédito Hipotecario al T° 40 MH F° 3350 N° 393079 del 15/10/03. El Fallido Registra Inhibiciones: 1°) Al T° 15 IC F° 100 N° 313754; Fecha de inscripción: 25/02/05; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "González Walter Emilio s/Propia Quiebra"; Expte. N° 34/05; Juzgado: Civil Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez. 2°) Al T° 15 IC F° 389 N° 343783; Fecha de inscripción: 06/06/05; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "González Walter Emilio s/Pedido de Quiebra"; Expte. N° 34/05; Juzgado: Civil Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez. 3°) Al T° 118 I F° 7040 N° 368744; Fecha de inscripción: 08/08/06; Moneda: pesos Monto: 424.415,98; autos: "Fisco Nacional (DGI-BD N° 40034/02) c/González Walter Emilio s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 37367/02; Juzgado: Federal Civil N° 1 de Rosario. Observaciones: C.U.I.T. 20-17894984-6. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en calidad de seña más el 3% de comisión del Martillero, en dinero en efectivo en pesos y/o cheque certificado en la misma moneda. El saldo se completará dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal, debiéndose depositar en el Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Cañada de Gómez a la orden de este Tribunal y para estos

autos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme el Art. 67 del C.P.C.C. (texto según ley 11.287), autorizándose la publicidad propuesta por el Martillero a fs. 224 vta. en Diario El Forense. El Martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas conformadas por servicios y/o impuesto Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador a partir del Auto declarativo de Quiebra, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. El expediente permanecerá en el juzgado a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C.C. Librense los despachos que correspondan en orden a lo dispuesto por el Art. 506 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, debiendo acompañarse diligenciados antes del acto de subasta bajo la responsabilidad del martillero. Hágase saber que obran glosados en autos los títulos correspondientes, no admitiéndose reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. Establécese expresamente que la transferencia de Dominio por compra en Subasta deberá realizarse por Escribano Público. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Que la exhibición del inmueble a subastar sea a coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al tel. 0341-155-001560. Web: www.argentinassubas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el Art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo y diario Judicial El Forense. Cañada de Gómez, 30 de noviembre de 2009. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C 87718 Dic. 7 Dic. 14
